

Resolución N-044/92 J.F.M.V.P.-  
Villa Paranacito, 1 de Setiembre de 1.992.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo apuntado en la nota dirigida por la Directora del Hospital de V.Paranacito Sra. Cristina Shneider, al Señor Secretario de Salud Pública de la Provincia, referente a mejoras en los salarios de bolsillo del personal a cargo en dicho nosocomio, mediante otorgamiento de plus por zona desfavorable y/o horas extraordinarias, éste Municipio ve la necesidad de avalar dicho pedido basado en razones de solidaridad para con los empleados del citado establecimiento, en razon de haber soportado serios inconvenientes por la situación de creciente.

POR ELLO  
LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1: Avalar el pedido de la Directora del Hospital de Villa Paranacito Dra. Cristina Shneider, dirigida al Sr. Secretario de Salud Pública de la Provincia, por la cual solicita mejora en los salarios de todo el personal; por tener conocimiento de causa de lo manifestado por aquella en dicho petitorio.

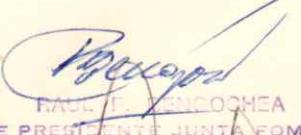
ARTICULO 2: Elevar copia de la presente mediante nota de estilo al Sr. Secretario de Salud Pública Dr. Martin Rios.

ARTICULO 3: La presente será refrendada por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.-

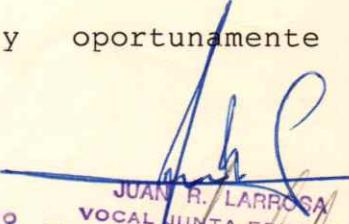
ARTICULO 4: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

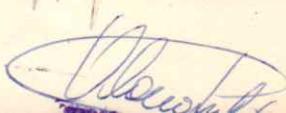
  
CESAR E. MELCHIORI  
PRESIDENTE JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

  
MARIA J. OLANO  
VOCAL JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

  
RAQUEL VENOCHEA  
VICE PRESIDENTE JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

  
LUIS F. KIRPACH  
VOCAL JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

  
JUAN R. LARROSA  
VOCAL JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

  
JOSE E. JACOBSEN  
VOCAL JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO